



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000190-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que modifique la legislación correspondiente a las licencias de apertura de actividad de bares/cafeeterías y bares especiales en los municipios de menos de 1.000 habitantes para que sean unificadas en una sola categoría y exista la posibilidad de atender al público en los horarios establecidos para ambas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la sesión de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 24 de octubre de 2022, los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón retiraron la proposición no de ley, PNL/000190, instando a la Junta de Castilla y León a que modifique la legislación correspondiente a las licencias de apertura de actividad de bares/cafeeterías y bares especiales en los municipios de menos de 1.000 habitantes para que sean unificadas en una sola categoría y exista la posibilidad de atender al público en los horarios establecidos para ambas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández